

Lunes, 27 de julio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torremenga

EDICTO. Convocatoria cargo renovación cargo Juez/a de Paz Titular

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, SE HACE SABER a los/as interesados/as que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por este Ayuntamiento Pleno a elevar propuesta de nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, para ocupar el cargo de:

JUEZ/A DE PAZ TITULAR.

Los/as interesados/as en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, la solicitud por escrito, en el plazo de TREINTA DIAS NATURALES, la siguiente documentación:

- 1.-Certificado de Nacimiento o fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- 2.-Certificado de antecedentes penales.
- 3.-Certificado médico de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo de Juez/a de Paz.
- 4.-Declaración Jurada de no estar incurso en causas de incompatibilidad para ejercer dicho cargo.

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

Torremenga de la Vera, 23 de julio de 2020

Laura Paz Boyo
ALCALDESA

